



CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

La Dirección General del IESP "Manuel Antonio Hierro Pozo", en el marco de lo dispuesto mediante **Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU, CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

N°	CARGO	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	TIPO DE ENCARGO
1	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	119431C020Y1	40 horas	Puesto
2	SECRETARIO ACADEMICO	119431C020Y8	40 horas	Puesto
3	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	119431C020Y2	40 horas	Puesto
4	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	117331C010Y5	40 horas	Puesto
5	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	117331C020Y3	40 horas	Puesto
6	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA DE GESTION ADMINISTRATIVA/ADMINISTRACION DE EMPRESAS	119431C020Y3	40 horas	Puesto
7	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA DE ADMINISTRACION DE REDES Y COMUNICACIONES	119431C020Y4	40 horas	Puesto
8	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	119431C020Y5	40 horas	Puesto
9	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA DE MECATRONICA AUTOMOTRIZ	119431C010Y3	40 horas	Puesto
10	FORMACION CONTINUA	-----	40 horas	Por función

PARA POSTULAR EN LOS PROCESOS DE ENCARGATURA DE LOS PUESTOS MENCIONADOS, EL POSTULANTE DEBE ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES Público "Manuel Antonio Hierro Pozo",
- Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante
- Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES Público "Manuel Antonio Hierro Pozo",
- Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional o afín a cualquiera de los programas de estudios que oferta la institución.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES Público "Manuel Antonio Hierro Pozo",
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES Público "Manuel Antonio Hierro Pozo",
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES Público "Manuel Antonio Hierro Pozo",
- b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES Público "Manuel Antonio Hierro Pozo",
- b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
- c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditarlos siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES Público "Manuel Antonio Hierro Pozo",
- b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

LOS IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR O ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA SON:

- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Tener sanción vigente en el RNSSC.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/EST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
- Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

**EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA
PARA LOS PUESTOS CONVOCADOS**

N°	ETAPAS	DÍAS MÁXIMO	INICIO	FIN
1	Convocatoria del proceso			
	Difusión y publicación del proceso	07 días calendario	10/09/2025	16/09/2025
2	Inscripción y registro de postulantes	05 días calendario (*)	10/09/2025	16/09/2025
3	Evaluación			
	3.1 Evaluación curricular	03 días hábiles	17/09/2025	19/09/2025
	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	22/09/2025	
	Presentación y absolución de reclamos	02 días hábiles	23/09/2025	24/09/2025
	3.2 Evaluación técnica para el puesto	01 día hábil	25/09/2025	
	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día hábil	26/09/2025	
	3.3 Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	02 días hábiles	29/09/2025	30/09/2025
4	Elaboración y elevación del informe final a la DRE	03 días hábiles	01/10/2025	03/10/2025
	Verificación de información	04 días hábiles	06/10/2025	10/10/2025

*Estos días son incluidos dentro de la etapa de convocatoria, el 13 y 14 son días no laborales para el sector público.

INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE:

Los docentes interesados deberán presentar su **ficha del postulante y Declaración jurada**, según la R.V.M. N° 085-2025-MINEDU, por mesa de partes del IES Público "Manuel Antonio Hierro Pozo", según el cronograma establecido, cabe aclarar que:

1.- La Ficha de Postulante: Deberá estar llenado con los datos solicitados, la cual debe ser acompañado con los documentos declarados, según el orden registrado en la ficha del postulante, lo cual debe estar firmado, foliado y con su respectiva huella digital legible (última hoja), sin borrones ni enmendaduras.

2.- Declaración Jurada: Deberá estar debidamente llenado con los datos solicitados, firmado y con huella digital legible, sin borrones ni enmendaduras.

Si alguno de los documentos señalados no fuera adecuadamente adjuntado o no estuvieran llenados en su totalidad, el postulante será declarado **NO APTO**.

FORMA Y CANAL DE POSTULACIÓN

La **presentación del currículum vitae ES FÍSICO**, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma, las mismas que deberán estar ordenados de acuerdo a la **ficha de postulante**, según el siguiente detalle:

- **LUGAR** : Mesa de Partes del IES Público "Manuel Antonio Hierro Pozo",
- **DIRECCION** : Av.Universitaria 120 frente al Colegio Mariscal Cáceres"
- **HORARIO DE ATENCIÓN** : De Lunes a Viernes de 08:00 am- a 1pm de 2:00 pm a 3:30 pm.

CONDICIONES ESENCIALES DE LA ENCARGATURA

- El lugar de prestación del servicio será en el Instituto de Educación Superior Público "Manuel Antonio Hierro Pozo", provincia de Huamanga.
- La vigencia de la encargatura para docentes de la CPD es a partir de primer día hábil del mes de enero 2026, y para docentes contratados a partir de la vigencia de su respectivo contrato.
- La encargatura se encuentra sujeta a las causales de extinción del vínculo por nombramiento y/o vínculo contractual según corresponda.

Cabe señalar que el puntaje mínimo aprobatorio en cada etapa del proceso es de cincuenta y cinco (55) puntos. Cada etapa es de carácter eliminatorio.

Ayacucho, 09 de setiembre de 2025



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
"MANUEL ANTONIO HIERRO POZO"
DIRECCIÓN GENERAL
Mg. Pedro Eduardo ZAPATA VILA
DIRECCIÓN GENERAL (P)